



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 13 de febrero de 2019

VISTO:

La Res. CDFCNyCS N° 611/17, el Acta del Consejo Asesor Zonal de la sede Esquel N° 2 del Ciclo Superior de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, la Nota FCNyCS N° 4032/18, y

CONSIDERANDO:

Que el art. 25 de la resolución del visto establece que el Consejo Asesor Zonal deberá elevar al Consejo Directivo las propuestas de designaciones de profesores asesores, directores de trabajo de capacitación de terreno y/o laboratorio y Jurados de Seminarios de los alumnos del Ciclo Superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que tal propuesta se eleva en el Acta del Consejo Asesor Zonal de la sede Esquel N° 2.

Que las mismas han sido aprobadas por el Departamento de Biología y Ambiente.

Que no existen impedimentos académicos para su aprobación.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,
RESUELVE:**

Art. 1°) Designar a la **Dra. Susana Rizzuto (CUIL 27-22374915-7)** como Directora del Terreno y Laboratorio del Ciclo Superior de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, sede Esquel, denominado "*Puesta a punto de técnicas y selección de materiales para la producción de vermicompostaje y vermicompostador*" del alumno Lucas Pereyra.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, incorpórese al expediente, notifíquese al departamento de Biología y Ambiente, al Departamento Alumnos, a los Delegados Académicos y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 030/19.

Dra. Bárbara Rector Ferracillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.